



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, treinta de marzo de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105 018 2019 00300 00
DEMANDANTE: FÉLIX ARROYO CÓRDOBA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES COLPENSIONES
LITISCONSORTE NECESARIO
POR PASIVA: COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P. y dado que la Sala Primera Laboral del Tribunal Superior de Medellín, mediante auto del primero de diciembre de 2022. Resolvió: “ORDENAR la devolución del expediente al Juzgado Dieciocho Laboral del Circuito de Medellín, para que se REHAGA la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T en lo que respecta a la interposición de los recursos de forma completa frente a la providencia de primera instancia, y posteriormente sea remitido a esta corporación el expediente en caso de que exista algún asunto que deba ser tramitado por esta Sala, de conformidad con lo argumentado en la parte motiva de este auto. (...)”, se fija como nueva fecha para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social el día 14 DE ABRIL DE 2023 A LAS 3:45 P.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/17758573>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 56 del 31
de marzo de 2023.

Natalia Vásquez Salcedo
Secretaria Ad. Hoc

OF2